

A N E X O I I

TABLAS SALARIALES VIGENTES DURANTE LA VIDA DEL PRESENTE
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CHINATA TEXTIL S.C.L.

- a) Para el personal de Dirección, el salario a percibir será de 111.610 ptas. mensuales, incluidas las partes proporcionales de pagas extraordinarias.
- b) Para el personal de Administración, el salario a percibir será de 106.296 ptas. mensuales, incluidas las partes proporcionales de pagas extraordinarias.
- c) Mandos Intermedios.—Para el personal de Mandos Intermedios el salario a percibir será de 106.296 ptas. mensuales incluidas las partes proporcionales de pagas extraordinarias.

d) Para el personal oficial de Primera, el salario a percibir será de 95.666 ptas. mensuales incluidas las partes proporcionales de pagas extraordinarias.

e) Para los Oficiales de Segunda, el salario a percibir sera de 90.351 ptas. mensuales incluidas las partes proporcionales de pagas extras.

f) Para los Peones o Ayudantes, el salario a percibir sera de 85.036 ptas. mensuales incluidas las partes proporcionales de pagas extras.

g) Para los aprendices mayores de 18 años, el salario a percibir será de 79.722 ptas. mensuales incluidas las partes proporcionales de pagas extras.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio R-6/98 «Seguimiento y envío de información de Prensa, Radio y Televisión Nacional a Nivel Autonómico».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de Expediente: R-6/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Seguimiento y envío de información de Prensa, Radio y Televisión Nacional a Nivel Autonómico.
- c) Lote: Ninguno.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 4.600.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26 de enero de 1998.
- b) Contratista: D+A DOCUMENTACION Y ANALISIS.
- c) Importe de adjudicación: 3.967.200 Ptas.

Mérida, 26 de enero de 1998.—El Secretario General Técnico, JESUS HERMANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 3 de febrero de 1998, sobre solicitud de depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Fabricantes de Embutidos de Extremadura», con n.º de expte.: CA/60.

En cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección Gene-

ral de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas y del día tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Fabricantes de Embutidos de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, de empresarios elaboradores de embutidos acogidos a la misma, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Heraclio Narváez Santos, en representación de la mercantil «Jamones y Embutidos de Jerez, La Jamonera, S.A.», de Jerez de los Caballeros, con C.I.F. A-061203315, D. Vidal Julio Ramos Salado, en representación de la mercantil «Herlusa, S.A.», de Arroyo de la Luz, con C.I.F. A-10012599, D. Francisco Sayago Bardón, en representación de la mercantil «Jamones Montañera», de Fuente del Maestro, con C.I.F. B-06113658 y 8 firmantes más debidamente identificados.

Mérida, 3 de febrero de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de peluquería para los Hogares de Mayores de Zafra, Campillo de Llerena y Azuaga.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-33/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de peluquería para los Hogares de Mayores de Zafra, Campillo de Llerena y Azuaga.
- b) División por lotes y números:
Lote n.º 1: Servicio de peluquería en el Hogar de Mayores de Zafra.
Lote n.º 2: Servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Campillo de Llerena.
Lote n.º 3: Servicio de cafetería en el Hogar de Mayores de Azuaga.

- c) Lugar de ejecución: Los correspondientes a cada lote.
- d) Plazo de ejecución: Un año a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: No procede.

5.—GARANTIAS. Provisional: Dispensada de acuerdo con el art. 36.2 de LCAP.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 22.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 21-54-00.
- e) Telefax: 924 - 23-38-35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.
3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURA DE OFERTAS: